

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 350 -

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECCION DE LEY MODIFICANDO

EL ART. 2º DE LA LEY 290 (FONDO DE INVERSIONES

PARA LA NUEVA PROVINCIA). -

Entró en la sesión de: _____

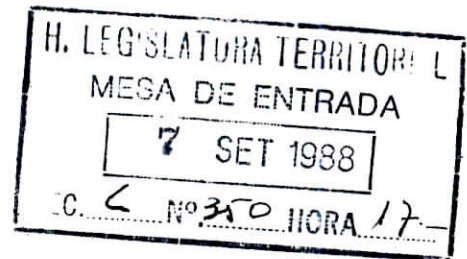
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El objetivo esencial del Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia es ejercer una aplicación redistributiva de los beneficios que produce la Ley 19640. Es decir que cabemos // considerar que el Fondo de Inversiones tiene una estrecha relación con la vigencia de nuestra norma promocional.-

De la misma manera este Bloque opina que al ser prorrogada la vigencia del régimen es necesario la prórroga del Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, ante la necesidad de fortalecer la inversión a través de este concepto tributario.

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA TERRITORIAL
SANCIONA CON FUERZA DE LEY


ARTICULO 1°.- MODIFICASE el Artículo 2° de la Ley Territorial 290,
que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- Establécese hasta el año 2003 una contribución /
especial a cargo de todas las personas de existencia física o
ideal y las sucesiones indivisas, cualquiera fuera su domicilio
o radicación que sean dueños o titulares de los establecimien-
tos que encuadren en las prescripciones de la presente ley, el
producido de cuya recaudación queda específicamente afectado /
al Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia creado en el /
Art.1° de la presente. . . . "

ARTICULO 2°.- De Forma.-


Roberto Mario CABEZAS SENRA
Legislador


Hugo Enrique RUSSO
Legislador


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical